



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

11 DE ABRIL DE 2007

Suplemento
6740

No. 22252

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, la Secretaría de Asentamientos y Obras Públicas a través del Instituto de Vivienda de Tabasco, convoca a las personas físicas o jurídicas colectivas inscritas en el Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco, interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Estatal, para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, para la obra relacionada a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio de ejecución
58079002 - 001 - 07	\$ 2,100.00 en compranet. \$ 2,000.00	18 - Abril- 07 15.00 HRS	17 - Abril- 07 9:30 HRS	17 - Abril- 07 13:30 HRS	26 - Abril- 07 10:00 HRS	04 - Mayo - 07 14:00 HRS
Clave (sic) (obra)	Descripción general de la obra		Capacidad requerida	Fecha de inicio programada	Plazo de ejecución	Capital estimado (pesos)
	M5223 Construcción de pavimento hidráulico premezclado 1ra. Etapa en el fracc. San Manuel en el municipio de Centro, Tabasco.		220	28 -Mayo - 07	120 Días naturales	\$ 10,500,000.00

El costo de los trabajos será cubierto con recursos provenientes del Ramo 33 Fondo VIII (FAFEF) 2007 y se encuentran autorizados mediante el oficio No. SAF-TR025/2007 de fecha 28 de Febrero de 2007, de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Registro vigente del Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, siendo la especialidad solicitada la 220

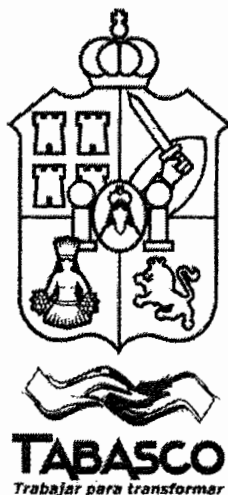
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Prolongación de 27 de Febrero No. 4003 Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco, teléfono: (993) 3 16 43 11 ext. 112, de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco o en la Dirección Técnica del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en: Prolongación de 27 de Febrero No. 4003, Tabasco 2000, C.P. 86035, Centro, Tabasco. En compranet mediante los recibos que genera el sistema verificando que el recibo bancario presente la hora y la fecha de pago, de manera visible, de lo contrario no será aceptado.
- No se aceptarán propuestas de los contratistas inscritos en compranet, que presenten recibos de pago con sello de banco después de la fecha y hora indicadas como límite para adquirir bases.
- Solamente podrán participar: Aquellas personas físicas o jurídicas colectivas que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Tabasco, con una antigüedad mínima de 1 año, además de estar registradas en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, acreditándolo presentando original y copia de su registro vigente con la especialidad requerida.
- Ubicación de la obra: Fraccionamiento "San Manuel", Villa Parrilla, Municipio de Centro Tabasco.
- La visita al lugar de los trabajos es obligatoria y se llevará a cabo el día y hora marcado para cada obra en los predios propuestos por el Instituto de Vivienda de Tabasco, sito en la dirección antes mencionada.
- La Junta de aclaraciones será obligatoria y se llevará a cabo el día y hora marcado en la: Sala de juntas del Instituto de Vivienda de Tabasco, ubicado en la dirección antes mencionada.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuestas se efectuará el día y hora marcado en la: Sala de juntas del Instituto de Vivienda de Tabasco, sito en la dirección antes mencionada.
- El (los) idioma (s) en que deberá (n) presentar (se) la (s) proposición (es) será (n): Español.

- La (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo del 30 % en 1(una) exhibición, para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción a inicio de los trabajos, así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Original y copia del Registro vigente en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco, que acredite la existencia, capacidad Técnica y financiera, así como experiencia, capital contable solicitado, así como la especialidad requerida por la convocante.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Deberán abstenerse de participar quienes presentan adeudos de orden fiscal tanto estatales, como federales.
- Deberán abstenerse de participar contratistas que no cuenten con su registro vigente en el Padrón de Contratistas del Estado de Tabasco y con la especialidad y capital contable solicitado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán. La convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y haya presentado la propuesta solvente más baja conforme a lo establecido en el artículo 42 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, así como los artículos 34, 35 y 36 de su Reglamento.
- Condiciones de Pago. Se formularán estimaciones mensuales que no excedan a los 30 D.N., mismas que serán liquidadas de acuerdo a los plazos señalados en el art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Villahermosa, Tab. a 11 de Abril de 2007

Dr. Ariel E. Cetina Bertoy
Director General del INVITAB
Rúbrica

Invitab
Sociedad de la vivienda
INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO



El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.